

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3º de ESO

CURSO 2011-2012

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales de etapa

Los objetivos que la legislación vigente atribuye a la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. Objetivos generales del área

La enseñanza de la lengua y de la literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural. (e, h)
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y de letra mínimamente personalizada, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. (h)
3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. (a, c, e, h)
4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos. (e, h)
5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos. (e, h)
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico. (b, e, h)
7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües. (h, j)
8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos, en tanto que vehículo de comunicación y vertebración de una de las comunidades culturales más importantes del mundo. (h, j)

9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma. (h, j)
10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. (h)
11. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones. (h)
12. Aplicar, con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección. (b, h)
13. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. Apreciar sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal. (b, h, n)
14. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales. (h, n)
15. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas. Conocer las obras y fragmentos representativos de las literaturas de las lenguas cooficiales reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía. (h, n)
16. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad. (h, n)
17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías. (b, e, h)
18. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes. (e, h)

1.3. Objetivos de tercer curso de ESO en Lengua Castellana y Literatura.

Los objetivos marcados para el área de Lengua Castellana y Literatura se concretan en los siguientes para el curso 3º de ESO, según nuestra programación:

1. Identificar las normas fonéticas y ortográficas de la lengua castellana, utilizándolas en expresiones orales y escritas. (Objetivos 2, 11)
2. Analizar los elementos, la estructura, el tipo y el formato de textos narrativos, descriptivos y de diálogo, resumiendo su contenido, oralmente y por escrito, y emitiendo valoraciones personales. (Obj. 4, 6)
3. Desarrollar el lenguaje escrito como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias. (Obj. 2, 3, 16)

4. Aplicar correctamente las reglas de acentuación, de monosílabos, interrogativos y exclamativos, así como de de diptongos, triptongos e hiatos; siendo capaz de argumentar por qué deben escribirse así. (Obj. 11, 12)
5. Desarrollar la competencia léxico-gramatical en aspectos relativos a la creatividad léxica y la formación de palabras (Obj. 5, 11, 12).
6. Conocer la realidad lingüística de España y sus peculiaridades, especialmente los fenómenos que se producen por la relación entre lenguas. (Obj. 7, 8, 9)
7. Leer textos informativos de la vida cotidiana, familiarizándose con sus características, para desarrollar la expresión escrita (Obj. 1, 2, 3, 4, 16).
8. Identificar (en manifestaciones propias y ajenas), de forma oral y escrita, diferentes familias léxicas y campos semánticos, aplicándolas en diferentes tipos de oraciones y las formas correctas de verbos y preposiciones. (Obj. 5, 11, 12)
9. Leer comprensivamente diálogos literarios y conocer los tipos de textos orales, así como las condiciones para producirlos de un modo correcto y adecuado (Obj. 1, 2, 12, 16).
10. Reconocer la estructura de la oración y analizar correctamente su predicado, diferenciando atributivas de predicativas y activas de pasivas. (Obj. 11)
11. Identificar las clases y estructura de las palabras y su organización y función en un grupo sintáctico. (Obj. 11)
12. Identificar las influencias que las diferentes lenguas han tenido en el castellano actual y mostrar actitudes de interés y respeto por la riqueza lingüística existente en España. (Obj. 7, 8, 9)
13. Señalar el género literario de un texto, analizando sus rasgos más característicos y determinando los recursos lingüísticos utilizados. (Obj. 13, 15)
14. Resumir noticias de la actualidad regional, próximas a los intereses del alumno/a, procedentes de los medios de comunicación escrita estatales y madrileños. (Obj. 4, 18)
15. Leer comprensiva y expresivamente obras breves o fragmentos (teatro, mitos y leyendas) de la tradición madrileña, reconociendo sus elementos y su funcionalidad. (Obj. 13, 14, 15, 16)
16. Hacer uso de técnicas de trabajo intelectual, que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías. (Obj. 17, 18)
17. Relacionar obras, autores de los diferentes géneros literarios en la literatura medieval, renacentista, barroca y del siglo XVIII, en manifestaciones destacables de las literaturas de las lenguas constitucionales y europeas. (Obj. 14, 15)
18. Expresar de forma sintética, oralmente y por escrito, integrando diversas informaciones, el contenido de diversos textos, reconociendo su argumento, su intención y sus partes. (Obj. 1, 2, 3, 4, 6, 12)
19. Reconocer y hacer uso de la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo. (Obj. 16)
20. Participar de forma activa y responsable en trabajos de equipo que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información,

apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías. (Obj. 5, 6, 17, 18)

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Lengua Castellana y Literatura debe contribuir a que el alumno adquiera las ocho competencias básicas que marca la legislación en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. De modo especial, la primera de ellas: *competencia en comunicación lingüística*. El eje del currículo en la materia Lengua castellana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua, asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

Pero la Lengua Castellana y Literatura, por su carácter integrador, constituye una herramienta eficaz para la adquisición de las otras siete competencias básicas:

- La competencia básica de *aprender a aprender* se vincula con el aprendizaje a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. Además, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. El cultivo de esta competencia, se ve favorecido por el trabajo con textos orales y escritos, propios de la cultura que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad.

- La *competencia en comunicación lingüística* se relaciona con el desarrollo de las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. La Comunidad de Madrid, por sus especiales circunstancias de enclave de relaciones y contactos entre ciudadanos procedentes de distintos países, culturas, lenguas y variedades lingüísticas, constituye un escenario de gran valor para el desarrollo de la competencia lingüística.

- La materia contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital* al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y

selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, por lo que la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión etc.), y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y de colaboración de la escritura y de los conocimientos.

- El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. Las situaciones de contacto entre culturas y lenguas que se dan en la Comunidad constituyen un espacio de gran valor para estimular esta competencia.

- Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una *competencia artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiriera sentido para el alumnado. El fomento de esta competencia, se verá impulsado por el estudio y reconocimiento de las aportaciones y riqueza que suponen las situaciones y encuentros culturales que se desarrollan en la comunidad y del legado de los autores madrileños, que han desarrollado su obra, o tienen como escenario de la misma la Comunidad de Madrid.

- La adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con progresiva *autonomía*: “aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y

emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.”

3. CONTENIDOS

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. En él se advierte que “la organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso. Así, por ejemplo, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos”.

Según el Real Decreto 23/2007, de 10 de mayo, los contenidos correspondientes al tercer curso de la ESO quedan reseñados de la siguiente manera:

Bloque 1. Comunicación.

1. Los medios de comunicación: la prensa, la radio y la televisión (géneros informativos).

2. Estructuras formales del texto.

- Estructuras narrativas (cuento, novela, noticia, crónica, reportaje, etc.).
- Estructuras descriptivas (descripción científica, literaria, etc.).
Estructuras dialogadas (entrevista, encuesta, teatro, etc.).
- Estructuras expositivas y explicativas (exposición oral, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, proyectos, informes, documentales, convocatorias, reglamentos, actas, etc.).

3. Habilidades lingüísticas.

3.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas, emitidos por la radio y la televisión.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas. Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral. Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas. Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la
- aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos. Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares. Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo. Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. Origen y evolución de la lengua española.
2. El bilingüismo: Características generales. Zonas bilingües de España.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (II I).

- Problemas de acentuación (monosílabos, palabras compuestas, interrogativos y exclamativos).
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Norma culta de la lengua española (III).

- Cuestiones morfológicas y sintácticas: El sustantivo, el adjetivo. El verbo.
- La preposición.
- Lectura en voz alta (diálogos). Léxico (neologismos).
- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la norma.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

3. Gramática.

- Categorías y funciones.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y la perífrasis verbales de carácter modal. Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto, tales como fenómeno, elemento o característica.
- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes

complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. La oración compuesta: coordinación y subordinación. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas. Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos etc.), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la norma.

4. Léxico (III).

- Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición. Prefijos y sufijos cultos.
- Significado y sentido. Campos semánticos y asociativos. Familias léxicas. El cambio semántico.

Bloque 4. Educación Literaria.

- 1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.**
- 2. Lectura de textos de las literaturas de las lenguas de España distintas del castellano o español y de la literatura occidental.**
 - Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.
 - Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes.
 - Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- 3. La literatura medieval. Características generales. La lírica.**
 - Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. La épica: El Poema de Mío Cid. La prosa: El Conde Lucanor.
 - Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela.

4. Los Siglos de Oro. Características generales. La lírica: Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo.

- Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. La prosa: El Lazarillo y El Quijote.
- Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela.
- El teatro: Lope de Vega y Calderón de la Barca.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.

5. El Siglo XVIII. Características generales. El teatro y la prosa.

- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro del siglo XVIII, reconociendo algunas características temáticas y formales.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etc.).

- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, del entorno y virtuales.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos (1).

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

4. ORDENACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de la materia no pueden ser trabajados siguiendo los cuatro bloques en que aparecen divididos en el apartado anterior. Por ello se ha adoptado la ordenación

que aparece en el libro de texto que se va a utilizar como herramienta básica para el aprendizaje a lo largo del curso. Siguiendo esa ordenación, los contenidos se han dividido en dieciocho unidades, cada una de las cuales, a su vez, se reparte en tres o seis secciones y otras actividades complementarias, que van alternando los diferentes contenidos para una mejor consecución de los objetivos de la materia. Las unidades y secciones quedarían de la siguiente forma:

UNIDADES	Comprensión lectora	Comunicación	Gramática	Léxico
Unidad 1	Ni de Eva ni de Adán	El texto	La lengua como sistema	Cómo se forman las palabras
Unidad 2	Tormenta de fuego	La narración	Las clases de palabras	Los morfemas flexivos
Unidad 3	El traje nuevo del Emperador	El cuento	El grupo sintáctico	Composición
Unidad 4	Yo, Claudio	La novela	Enunciado y oración	Derivación y parasíntesis
Unidad 5	El curioso incidente del perro a medianoche	La descripción La descripción objetiva	El sujeto Oraciones impersonales	Siglas y acrónimos
Unidad 6	La joven de la perla	La descripción subjetiva	El predicado El predicado nominal	Acortamientos, truncamientos, onomatopeyas
Unidad 7	Paraíso inhabitado	El texto oral espontáneo	El predicado verbal Complementos del verbo I	Neologismos, préstamos y extranjerismos
Unidad 8	El perro de Goya en Beirut	El texto oral planificado	El predicado verbal Complementos del verbo II	Significado y sentido de las palabras
Unidad 9	El amor en los tiempos de cólera.	La exposición	La oración según la naturaleza del verbo. Oraciones reflexivas y recíprocas	Familia léxica, campo semántico y campo asociativo
Unidad 10	La vuelta al mundo en ochenta días	La argumentación	La oración compuesta	Sinonimia y antonimia
Unidad 11	Ébano	Los medios de comunicación	La oración coordinada	Polisemia y homonimia

		Los géneros informativos		
Unidad 12	El último encuentro	Los medios de comunicación Géneros de opinión y mixtos	La oración subordinada	Cambio semántico

UNIDADES	Ortografía	Literatura	Comentario de texto
Unidad 1	Reglas de acentuación	¿Qué es literatura? El lenguaje literario	El amor en la poesía
Unidad 2	Tilde diacrítica	La Edad Media La lírica y la épica medievales <i>Cantar de Mío Cid</i> El Romancero	<i>Romance del prisionero</i>
Unidad 3	Acentuación de compuestos	La poesía narrativa medieval La poesía cortesana del siglo XV	<i>Libro de buen amor</i>
Unidad 4	Uso de la <i>h</i>	La prosa y el teatro medievales <i>La Celestina</i>	<i>La Celestina</i>
Unidad 5	Uso de la <i>b</i> y la <i>v</i>	El renacimiento La lírica Renacentista	<i>Égloga I</i>
Unidad 6	Uso de la <i>g</i> y la <i>j</i>	La prosa didáctica y el teatro renacentistas	<i>Las aceitunas</i>
Unidad 7	Uso de la <i>x</i> y de la <i>s</i>	La prosa de ficción renacentista <i>Lazarillo de Tormes</i>	<i>Lazarillo de Tormes</i>
Unidad 8	Uso del punto	Miguel de Cervantes	<i>Don Quijote de la Mancha</i>
Unidad 9	Uso de la coma	El Barroco La lírica y la prosa barrocas	<i>Poderoso caballero es don Dinero</i>
Unidad 10	Uso del punto y coma y de los dos puntos	Lope de Vega	<i>La dama boba</i>
Unidad 11	Signos de interrogación y exclamación	El teatro barroco	<i>La vida es sueño</i>
Unidad 12	Separación de palabras al final de renglón	La Ilustración La literatura del siglo XVIII	<i>El sí de la niñas</i>

5. TEMPORALIZACIÓN

Como el año académico ha quedado dividido en tres evaluaciones de extensión temporal similar, aparte de las evaluaciones inicial y final, la distribución temporal se hará de la siguiente manera:

- Primera evaluación: cuatro unidades didácticas.
- Segunda evaluación: cuatro unidades didácticas.
- Tercera evaluación: cuatro unidades didácticas.

Se podrá variar esta temporalización por necesidades pedagógicas y siempre en beneficio del aprendizaje.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

De acuerdo con las directrices señaladas en los textos legales vigentes, partimos de los siguientes principios metodológicos y didácticos:

A) Adaptación al perfil del alumno

La unidad y el sentido de la ESO se corresponden con el momento evolutivo de los alumnos entre los doce y los dieciséis años. Son años que coinciden con la preadolescencia y la primera adolescencia, y en los que se producen importantes cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Nuestro proyecto pretende adaptarse al perfil psicológico y evolutivo de esos alumnos.

B) Flexibilidad y atención a la diversidad

La previsible diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, en una sociedad cada vez más heterogénea, exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos que debemos atender en cada caso. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Al mismo tiempo, esa flexibilidad debe llevarnos a proponer itinerarios (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades...) diferentes, que sean válidos a medida que los intereses de los alumnos, motivación, e incluso actitudes se diferencien progresivamente a lo largo del curso y de la etapa. El propio Real Decreto de enseñanzas mínimas establece que, entre las medidas de atención a la diversidad, “se contemplarán los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, la oferta de materias optativas, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los programas de

diversificación curricular y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

C) Respeto y promoción de la autonomía del alumno

El espíritu de la vigente ley educativa nos insta a promover en los alumnos un grado creciente de autonomía, no solo en los aspectos cognitivos e intelectuales, sino también en su desarrollo afectivo y moral. Asimismo, se solicita de los educadores que estimulen el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social, el respeto a las normas de convivencia democrática, el conocimiento y aprecio del propio patrimonio cultural, y la capacidad de valorar críticamente y apreciar los distintos modos de creación artística y cultural de nuestra época.

D) Atención a las necesidades educativas especiales

Es aconsejable que, en la educación secundaria obligatoria, se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, nuestro proyecto prevé e incluye la necesaria diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan prestar esa atención de modo adecuado y suficiente.

E) Interrelación de las dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales

La vieja división de contenidos en tres apartados (conceptos, procedimientos, actitudes) no implica que éstos deban constituir unidades temáticas o didácticas diferentes. Sin embargo, sí resulta conveniente que esas tres dimensiones de los contenidos se interrelacionen y se apoyen mutuamente a lo largo de todo el programa de la materia. Los alumnos deben alcanzar los objetivos que nos marcamos en la asignatura asimilando los conceptos a la vez que se ejercitan en los procedimientos y se identifican con las actitudes propuestas.

F) Orientación de la materia al logro de las competencias básicas

El Real Decreto de enseñanzas mínimas establece las **competencias básicas** que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Estas competencias –incorporadas por primera vez a las enseñanzas mínimas– “permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”

7. EVALUACIÓN INICIAL

Es fundamental que para que el profesor lleve a cabo su labor con el mayor rigor y eficacia que, desde principio de curso, tenga un conocimiento lo más profundo posible

del nivel académico de sus alumnos en su materia, tanto a nivel individual como del grupo. Por ello es imprescindible la realización de pruebas iniciales de evaluación.

Durante la primera semana de clase, se pasará a los alumnos una prueba escrita para observar en qué medida han conseguido los objetivos de la materia en el 2º curso de la ESO. A partir de ahí, si es necesario, se realizarán los ajustes necesarios en la programación.

La prueba escrita debe servir para medir el nivel de conocimientos, habilidades y capacidades de los alumnos. Por lo tanto tendrá que incidir en los aspectos más significativos de los objetivos de cursos anteriores.

En la prueba se incluirán ejercicios que permitan valorar la comprensión (análisis y comentario de textos) y expresión (redacción) escritas, y preguntas, cuestiones y actividades que evalúen sus conocimientos lingüísticos y literarios, así como su capacidad para la aplicación práctica (vocabulario, ortografía, análisis morfosintáctico, métrico, etc., por ejemplo).

La prueba escrita se complementará en el aula con ejercicios de lectura e intervenciones orales que permitan al profesor evaluar el nivel de comprensión y expresión orales.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación implica una metodología que debe concretarse en la aplicación de una serie de recursos o instrumentos que nos ayuden a detectar el nivel alcanzado por los alumnos en un momento determinado del proceso de aprendizaje, conocer sus progresos personales y observar las dificultades a que se enfrenta y que, necesariamente, debe superar. Estos recursos se centran en los siguientes puntos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su comportamiento en el trabajo en equipo, las puestas en común, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, el respeto o cuidado del material de clase, su iniciativa, confianza e interés. Todas estas observaciones pueden ser recogidas una serie de tablas, que aparecen en el cuaderno del profesor.

- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.

- Pruebas específicas de evaluación. Estas pruebas nos servirán para constatar si los alumnos han aprendido y son capaces de aplicar los conceptos y los procedimientos desarrollados en cada tema. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:

- Evaluación inicial, mediante preguntas, que nos permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.

- Ejercicios donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden aparecer en sus cuadernos y ser corregidos en clase.

- Presentación de trabajos y comentarios de texto.
- Controles periódicos.

- Autoevaluación, que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.

- Coevaluación, o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el decreto 23/2007, de 10 de mayo, los criterios de evaluación en el currículo oficial serían los siguientes:

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.
2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
3. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.
4. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
5. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.
6. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.
7. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.
8. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y dialogados), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, para ordenar las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas,

con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección. Valorar la importancia de planificar y revisar el texto.

9. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

10. Comprender el origen y evolución de la lengua española. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y conocer las características principales del bilingüismo.

11. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

12. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos orales y escritos propios de este curso.

13. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes obras de consulta tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

14. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.).

15. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

16. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

17. Mostrar el conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, manuscrito o digital.

18. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.

19. Establecer relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura hasta el siglo XVIII y los autores u obras más destacados de cada uno de ellos.

Estos criterios generales se concretan en los siguientes en los siguientes criterios más específicos:

1. Analizar los elementos de textos orales narrativos, descriptivos, de diálogo, reproduciendo su contenido en textos escritos. (Criterios de evaluación 1, 2, 8)

2. Utilizar, en exposiciones orales y escritas, diferentes tipos y categorías de oraciones, en diferentes usos gramaticales. (C.EV. 2, 11, 12)
3. Exponer, de forma oral, un tema concreto y/o una opinión personal, de forma ordenada, conforme a un plan, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor o receptores. (C.EV. 2, 4, 5, 6)
4. Identificar, en manifestaciones propias y ajenas, los usos correctos e incorrectos de verbos y preposiciones. (C.EV. 2, 11, 12)
5. Elaborar textos narrativos (cuentos, diarios, etc.) descriptivos y de diálogo, respetando la estructura y formato que les sean propios en cada caso y utilizando un vocabulario rico y variado, propio de la norma culta. (C.EV. 2, 4, 8, 11)
6. Utilizar diferentes recursos y fuentes de información (biblioteca, fichas, índices, bibliografía...) y aplicarlos a su estudio diario y a la elaboración de sus trabajos. (C.EV. 13, 14)
7. Reconocer las distintas peculiaridades y familias léxicas y hacer uso de diferentes campos semánticos en exposiciones orales y escritas. (C.EV. 2, 11, 12).
8. Resumir, de forma oral y escrita, y emitiendo valoraciones personales, el contenido de exposiciones orales y escritas, reconociendo los argumentos, intenciones, puntos de vista de los participantes, las ideas principales y secundarias y las posibles incoherencias y ambigüedades. (C.EV. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9)
9. Identificar la estructura, tipo y formato de textos descriptivos, narrativos y de diálogo, así como los propios de la prensa escrita, y resumirlos de forma oral, emitiendo valoraciones personales e identificando ideas principales y secundarias. (C.EV. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9)
10. Exponer, de forma oral y escrita, opiniones personales y/o temas concretos, de forma coherente y sintetizada, integrando informaciones de diversas fuentes y manifestando su propio punto de vista. (C.EV. 2, 5, 9, 15)
Aplicar las normas fonéticas y ortográficas de la lengua castellana, utilizándolas en expresiones orales y escritas. (C.EV. 2, 11, 12)
11. Analizar textos representativos de la lírica europea y castellana desde la Edad Media hasta el siglo XVIII (C.EV. 15, 16, 17, 18, 19).
12. Explicar el origen de las lenguas constitucionales, analizando las situaciones de contacto de lenguas y los contextos de bilingüismo existentes en España (C. EV. 10)
13. Caracterizar el género de un texto literario (perteneciente a la literatura medieval, renacentista, barroca y del siglo XVIII), analizando sus rasgos más característicos e identificando los recursos lingüísticos básicos utilizados. (C.EV. 15, 16, 17, 18, 19)
14. Relacionar obras y autores de la lírica, la narrativa, el teatro y la prosa en la literatura medieval, renacentista, barroca y del siglo XVIII, tanto en manifestaciones propias como europeas. (C.EV. 17, 19)
15. Identificar las distintas clases de palabras, su estructura y los grupos sintácticos que forman, y utilizarlas correctamente según lo que cada ejercicio propuesto les pide. (C. EV. 2, 11, 12)
16. Buscar, seleccionar y elaborar una síntesis de los rasgos temáticos y estilísticos de los diferentes géneros de cada época literaria, mediante medios tecnológicos y la lectura de los textos de sus principales autores. (C. EV. 13, 14, 15, 17, 18)

17. Diferenciar una descripción científica y una literaria, describiendo sus rasgos característicos y elaborando ejemplos de cada una de ellas en soporte papel y digital. (C. EV. 2, 4, 11, 14)
18. Escribir correctamente las palabras siendo capaz de argumentar por qué deben escribirse así. (C. EV. 2, 11, 12)
19. Explicar los distintos elementos que componen la estructura del predicado diferenciando predicados nominales de predicados verbales. (C. EV. 11, 12)
20. Leer y analizar fragmentos de diferentes obras literarias, estableciendo la relación con la sociedad de su época y el actual. (C. EV. 17, 19)
21. Declamar textos poéticos de autores madrileños, reconociendo las aportaciones de dichos textos a la tradición sociocultural madrileña (C. EV. 16, 17, 18)

En lo referido a la evaluación de las competencias básicas, se tendrían en cuenta los siguientes criterios:

1. Relacionar el idioma con otros ámbitos sociales y asentar una percepción histórica de la herramienta lingüística para fomentar una actitud respetuosa respecto a las producciones literarias de épocas anteriores a la propia (competencias básicas 1, 6).
2. Valorar la importancia de la narración y la necesidad que tenemos como seres humanos de expresar nuestras experiencias acerca del mundo (competencias básicas 1, 8).
3. Construir historias propias valiéndose de unas herramientas básicas para la elaboración de textos narrativos (competencias básicas 1, 8).
4. Desarrollar la capacidad de análisis y expresión mediante el dominio de los elementos relacionales entre estructuras sintácticas y gramaticales, como vía para alcanzar una mayor habilidad comunicativa (competencias básicas 1, 7).
5. Identificar a las principales figuras de la lírica en lengua castellana para tener una imagen global más clara sobre la historia y el pensamiento de los diferentes períodos históricos (competencias básicas 1, 6).
6. Analizar la riqueza lingüística y cultural de España y de algunos de sus rasgos más significativos y valorarlas como un elemento distintivo de las culturas regionales españolas. (competencias básicas 1, 6, 7, 8).
7. Identificar las claves de los géneros informativos de los medios impresos y audiovisuales, para estar informado sobre los acontecimientos que tienen lugar en el mundo en el que se vive (competencias básicas 1, 4, 5).
8. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de obtención, recogida y elaboración de informaciones y como vehículo de comunicación (chats, foros, correo, videoconferencias, etc.) (competencias básicas 1, 4, 8)
9. Describir el valor del texto literario como reflejo de la sociedad de una época, medio de expresión de las pasiones humanas y herramienta de transmisión de valores sociales (competencias básicas 1, 6, 7).

10. Utilizar la atención, la observación y el orden como herramientas útiles para aprender, valorando que la duda forma parte del proceso de cualquier aprendizaje (competencias básicas 1, 7, 8).

11. Relacionar las obras y géneros literarios con el contexto histórico y cultural de la época en que surgieron (competencias básicas 1, 4, 6).

12. Escribir composiciones orales como forma de expresión y relación con el entorno (competencias básicas 1, 3, 6, 8).

13. Analizar críticamente textos propios identificando la aportación y relaciones con fuentes de información y autores vinculados a la cultura y literatura madrileña. (competencias básicas 1, 4, 5, 6, 8).

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En tercer curso se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global al final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

La nota de cada evaluación se fijará según estos **porcentajes**:

- Actitud ante la asignatura (cuadernos, comportamiento, participación, trabajo): 20%.
- Exámenes y controles: 60%.
- Lectura: 20 %.

Si en alguno de estos apartados se constata una actitud de abandono total por parte del alumno, la nota de evaluación será insuficiente.

La realización de trabajos o controles que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria serán requisito imprescindible para poder ser evaluada positivamente la asignatura.

La presentación del cuaderno será requisito imprescindible a lo largo de todo el curso, siempre que lo requiera el profesor, para poder ser calificado positivamente.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la **ortografía**, procederemos de la siguiente forma: por cada falta de ortografía se restará, a partir de la 2ª falta, 0,25 puntos; el error en tres tildes equivaldrá a una

falta, también contando a partir de la segunda. En el tercer curso, los trabajos y controles que presenten más de diez faltas, no podrán ser calificados positivamente, aunque se les guarde la nota de contenidos hasta que mejore su ortografía. De igual manera se considerarán las **faltas de expresión** en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.

- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de “Insuficiente” hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.
- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado en la evaluación final como “Insuficiente”.

La evaluación será continua en todos los apartados. No obstante, se podrán hacer controles de recuperación de cada apartado, a criterio del profesor.

11. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL RENDIMIENTO

El Departamento considera contenidos mínimos, de cara a una evaluación positiva de la materia, los siguientes:

- 1) Síntesis comprensiva: el resumen. Ideas principales y secundarias.
- 2) Expresión escrita. Coherencia y corrección (puntuación, acentuación y grafías).
- 3) Realidad plurilingüe de España. Lenguas y principales dialectos en la Península.
- 4) Niveles en el uso de la lengua (culto, coloquial, vulgar, jergas...)
- 5) Tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y diálogo.
- 6) Literatura. Rasgos básicos de los géneros literarios (narrativa, poesía, teatro). Principales procedimientos estilísticos.
- 7) Conocimiento de los principales movimientos, autores y obras literarias desde la Edad Media al siglo XVIII.
- 8) Lectura de, al menos, tres obras literarias completas y redacción de una opinión crítica sobre cada una de ellas.

- 9) Unidades lingüísticas: clases de palabras (artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección).
- 10) La oración simple. Clasificación de oraciones. Sujeto y predicado y sus componentes. Oraciones compuestas coordinadas (copulativas, disyuntivas, adversativas, consecutivas) y subordinadas (sustantivas, adjetivas, adverbiales).
- 11) Lexicología y semántica: forma de las palabras (simples, compuestas, derivadas y parasintéticas). Familia léxica. Campo semántico. Sentido propio y figurado. Polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia. Neologismos, extranjerismos.
- 12) Ortografía: redacción de exámenes, trabajos y ejercicios con un máximo de cinco faltas de ortografía y un uso adecuado de las tildes.

12. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Editorial SM, Proyecto CONECTA2.0, 3º de ESO.
- Cuaderno de clase.
- Libros de lectura.
- Diccionario.
- Material audiovisual: vídeos, DVD, presentaciones en “power point”, cassetes...
- Medios de comunicación: TV, radio, prensa, publicidad, internet.
- Ordenador, proyector (“cañón”) y pantalla del aula.
- Biblioteca del centro.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Somos conscientes de que en un aula no vamos a encontrar solamente alumnos con un mismo nivel educativo, ni con las mismas capacidades intelectuales. Cada profesor, después de observar el comportamiento de cada uno de sus alumnos, tendrá previstas actividades de recuperación y de ampliación para atender a esta diversidad.

Así mismo, este Centro, por ser de integración, cuenta con alumnos que tienen dificultades educativas especiales. Siguiendo las pautas que nos ofrece el Departamento de Orientación, trataremos de paliar, en la medida de lo posible, dichas dificultades. En líneas generales, se realizarán adaptaciones curriculares distintas para cada caso.

14. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En cada aula, como ya hemos dicho en la programación, encontramos alumnos que tienen diferente grado de aprendizaje. La programación propuesta sería asumible por una gran mayoría de los alumnos. Para aquellos que vayan presentando a lo largo del curso un grado de dificultad mayor, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura propone tomar las siguientes medidas:

- Evaluación inicial: Al principio de curso, cada profesor considerará la posibilidad de pasar unas pruebas iniciales a sus alumnos. Esta prueba inicial nos servirá para detectar el nivel de los alumnos y, al mismo tiempo, observar las deficiencias en el aprendizaje mostradas por ciertos alumnos.
- Aquellos alumnos que, por diferentes motivos, muestren dificultades en el aprendizaje, tendrán que trabajar especialmente en tres de estos bloques: Comunicación, Ortografía y Vocabulario. Puesto que estos bloques son los que inciden más directamente en las cuatro destrezas básicas que deben haber adquirido los alumnos al término de su Educación Secundaria Obligatoria. Estos tres bloques aparecen en cada una de las unidades didácticas, por lo que nos remitimos a la programación general. Objetivo número 1 de la asignatura.

15. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

El área y la materia de Lengua Castellana y Literatura se proponen, entre sus objetivos fundamentales y constantes, el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión –tanto oral como escrita- por parte de los alumnos, así como el fomento del gusto por la lectura y, especialmente, la promoción del interés por la literatura y los textos literarios.

No obstante, al margen de las tareas cotidianas en el aula (que apuntan siempre a la consecución de esos objetivos), el Departamento se propone la aplicación de estrategias específicas que favorezcan la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y escrita. Entre ellas destacan las propuestas de lecturas obligatorias y la celebración del Concurso Literario anual.

El Concurso Literario se organizará a lo largo del segundo trimestre, según los objetivos, contenidos y modalidades que en su momento establezca el Departamento.

Otra de las prioridades del Departamento será fomentar la utilización de la Biblioteca del centro por parte de los alumnos. Para ello se programarán actividades a lo largo del

curso de acuerdo con la profesora encargada de la Biblioteca. La primera de estas actividades será el paso por la biblioteca de todos los alumnos durante una clase de Lengua para que la bibliotecaria les explique todo lo relativo al uso de la biblioteca (clasificación, archivo, préstamo, etc.)

16. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En coordinación con la responsable de las TIC del centro, el Departamento promoverá la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia incorporando a los contenidos de esta el uso del ordenador, Internet, las enciclopedias y diccionarios en formato digital y otros elementos del ámbito de esas tecnologías.

El departamento fomentará el uso del ordenador y cañón que hay en cada aula para el desarrollo de las clases. También se promoverá el uso de internet para establecer una relación más estrecha entre profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, a través del correo electrónico o de la creación de páginas web, blogs, etc.

17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de segundo curso, la recuperarán a través de clases impartidas al final de la jornada escolar (7ª hora). Estos alumnos son responsabilidad del profesor encargado de las clases de pendientes de 2º, que impartirá una hora de repaso semanal. La asistencia a clase para estos alumnos es obligatoria.

Se utilizarán dos procedimientos para aprobar la asignatura pendiente:

- a) el de evaluación continua, para aquellos alumnos que asistan a las clases de repaso con regularidad. Estos alumnos tendrán tres pruebas parciales.
- b) el de la superación de la materia a través de una prueba específica. Para la realización de dicha prueba todos los alumnos dispondrán de dos convocatorias de recuperación: 1ª convocatoria (tercera semana de enero), 2ª convocatoria (cuarta semana de mayo).

El Departamento proporcionará a los alumnos, a través del profesor y del tutor de pendientes, información escrita sobre:

- Materia objeto del examen.
- Trabajos que deberán presentar en o antes del examen.
- Modelo de examen y criterios de calificación, que serán similares a las pruebas extraordinarias de septiembre.

18. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En la ESO aplicamos fundamentalmente la evaluación continua, por lo que la recuperación de evaluaciones pendientes se conseguirá superando las evaluaciones siguientes. Ello se debe a que en esta etapa se continúan trabajando contenidos básicos como ortografía, comprensión lectora, gramática...

Los contenidos de Literatura se recuperarán mediante pruebas específicas, a juicio del profesor responsable. En Lengua, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de las anteriores suspensas.

19. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

El Departamento elaborará una prueba común global para los alumnos que no aprueben por curso en junio y otra para los exámenes extraordinarios de septiembre.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES GLOBALES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

Los exámenes globales deben servir como herramienta de evaluación de las destrezas y los conocimientos lingüísticos y literarios del alumno. Por ello debe recoger de forma sintética los aspectos generales más importantes del currículum, con el fin de determinar a través de la prueba si el alumno ha superado los objetivos de la materia y curso correspondiente, así como los mínimos exigibles para una evaluación positiva de su rendimiento. Las pruebas tendrán una estructura en la que aparezcan cuestiones sobre comprensión (análisis y comentario de un texto) y expresión escrita (redacción) y sobre conocimientos y su aplicación práctica de los contenidos de lengua y de literatura. En consecuencia, las pruebas deben guardar un equilibrio entre las cuestiones teóricas y las de aplicación práctica, entre la parte de Lengua y la de Literatura, y contemplar un mínimo de pruebas en las que el alumno haga un uso de la lengua escrita, tanto en la vertiente de la comprensión como en la de la expresión. Los porcentajes que se proponen siempre serán aproximados, aunque intentaremos ajustarnos a ellos al máximo cuando confeccionemos dichas pruebas.

Proponemos que los exámenes globales de 3º de la ESO incluyan las siguientes pruebas, con los porcentajes de peso en la nota global que se expresan a continuación:

- a) Pruebas de comprensión, capacidad de síntesis, redacción y aspectos relacionados con el conocimiento del vocabulario: entre un 10 y un 20 %.
- b) Cuestiones prácticas de morfología y/o análisis morfológico: 10 %.
- c) Cuestiones práctica de sintaxis y/o análisis sintáctico: 20 %.
- d) Cuestiones de ortografía o fonética aplicada a la ortografía: 10 %.

- e) Otras cuestiones prácticas relacionadas con la Lengua (Comunicación y sociedad, Tipología textual, etc.): 20 %.
- f) Métrica y análisis métrico: 10%.
- g) Análisis de los rasgos del lenguaje literario y de las características de los géneros literarios: 10 %.
- h) Teoría literaria: 20 %.

La parte teórica nunca sobrepasará el 30 %. La Literatura no tendrá un peso inferior al 40 %. Puede suprimirse algunos de los apartados citados.

En el presente curso 2011-12, se ha introducido un importante cambio en la valoración de la nota del examen global de junio, al que pueden presentarse los alumnos que no aprueben por curso. Hasta el curso pasado la nota de este examen era el 100% de la nota final. En este curso, el valor de la nota del examen global de junio será de un 60% de la nota final. El 40% restante se obtendrá de las lecturas (20%) y del trabajo realizados a lo largo del curso (notas de clase, corrección de deberes, cuaderno, ejercicios, participación, actitud: 20%).

En el examen extraordinario de septiembre, la calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen. En este examen se pueden incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias realizadas a lo largo del curso.

Los profesores proporcionarán a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Los profesores podrán mandar tareas específicas para las vacaciones a sus alumnos, como – por ejemplo- trabajos sobre las lecturas obligatorias.

A continuación se incluye un modelo de examen de acuerdo con las características anteriormente expuestas:

EXAMEN DE 3º ESO

1. Analiza sintácticamente las siguientes (2 ptos).
 - a) El cartero entregó el mensaje al portero.
 - b) La playa estaba vacía y no vimos a nuestros amigos.
 - c) Los manifestantes dejaron sucias las calles de la ciudad.
 - d) Llamé a casa pero no cogían el teléfono.

2. Clasifica las oraciones de la pregunta anterior según la actitud del hablante y según su estructura sintáctica (1 pto).
3. Escribe todo lo que sepas sobre una de estas cuestiones (2 ptos):
 - a) Temas y personajes de la comedia nacional barroca.
 - b) La novela picaresca: rasgos y obras más destacadas.
4. Escribe una breve redacción sobre lo que prefieres hacer en tu tiempo libre (1 pto).
5. Lee atentamente el siguiente poema de Garcilaso de la Vega y responde a las cuestiones:

*A Dafne¹ ya los brazos le crecían,
y en luengos² ramos vueltos³ se mostraban;
en verdes hojas vi que tornaban
los cabellos que al oro escurecían;*

*de áspera corteza se cubrían
los tiernos miembros, que aún bullendo estaban;
los blancos pies en tierra se hincaban,
y en torcidas raíces se volvían.*

*Aquel que fue la causa de tal daño,
a fuerza de llorar, crecer hacía
este árbol, que con lágrimas regaba.*

*¡Oh miserable estado, oh mal tamaño⁴,
que con llorarla crezca cada día
la causa y la razón por que lloraba!*

- a) Realiza el análisis métrico (medida y rima de los versos) y di cómo se llaman las estrofas y el poema (1,5 ptos).
- b) ¿En qué versos se presenta la transformación de Dafne y con qué palabras se expresa? (0,75 ptos).
- c) ¿Qué sentimiento expresa Apolo y en qué versos? (0,75 ptos).
- d) Identifica paralelismos, epítetos (adjetivos no necesarios) y antítesis (1 pto).

¹ Dafne: ninfa perseguida por Apolo, que se había enamorado de ella y que fue convertida en laurel para evitar que el dios la alcanzara (según se narra en el poema).

² Luengo: largo.

³ Vueltos: convertidos.

⁴ Mal tamaño: mal tan grande.